El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 5.306/2012

Maria del Carmen Gómez Reyes, Alcaldesa-Presidente Acctal., del Ayuntamiento de Fuente Palmera, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo de Propuesta de Aprobación del Convenio Urbanístico de Gestión entre el Ayuntamiento y la mercantil Construcciones Paribego, S.L. con CIF nº: B14378418, (punto decimocuarto del orden del día), con el siguiente contenido,

Otorgantes: Ayuntamiento de Fuente Palmera y Construcciones Paribego, S.L. con CIF nº: B14378418

Objeto del convenio: Adquisición por el Ayuntamiento mediante permuta de las fincas descritas en el Exponendo VI del Convenio, propiedad de Construcciones Paribego, S.L. con el fin de mejorar

las instalaciones de la Escuela Municipal Purísima Concepción.

En contraprestación, el Ayuntamiento transmite a Construcciones Paribego, S.L. la propiedad de la finca descritas en el Exponendo VII.

Situación y Emplazamiento: Las fincas objeto del Convenio son las Fincas registrales núm. 11.304 y 9.063 propiedad de Construcciones Paribego, S.L. con CIF nº: B14378418 y la finca urbana con número de referencia catastral 4556201UG1745N0001TX, situado en la calle Loli Dugo, nº 12, propiedad del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del mencionado artículo 41.3 de la Ley 7/02, mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación para que todas las personas interesadas puedan presentar alegaciones durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación.

Fuente Palmera, 2 de agosto de 2012. La Alcaldesa-Presidente Acctal. Fdo. María del Carmen Gómez Reyes.